



Curso 2021 / 2022

ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO

1. INTRODUCCIÓN

2. SIGNOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO.

**3. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL
CENTRO Y MATERIAS OPTATIVAS POR
ESPECIALIDADES.**

4. LÍNEA PEDAGÓGICA.

**5. MODELO DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA
ESCOLAR.**

**6. PROYECTOS QUE DESARROLLA EL
CENTRO.**

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Enseñanza Secundaria “Valle del Oja” está situado en Santo Domingo de la Calzada, de una población aproximada de 6300 habitantes, cabecera de comarca, por lo que es un Centro que reúne al alumnado de diversos pueblos. El contexto sociocultural en que se emplaza el centro es una zona rural con poca oferta cultural y, en general, con muchos menos medios de los que tiene el alumnado y los centros de grandes ciudades. La mayor parte de la población de esta zona se dedica a la agricultura, al comercio y a la hostelería. Se promociona mucho el turismo aprovechando el entronque de la ciudad dentro del Camino de Santiago.

Este Proyecto Educativo es un instrumento para la gestión que define la identidad del Centro, establece las bases de actuación y dota de coherencia a las actuaciones de toda la Comunidad Educativa.

El Proyecto Educativo es el resultado del trabajo de un grupo de profesionales de la educación y la enseñanza que, tras la reflexión contrastada de sus experiencias y tomando como base la realidad del Centro Escolar, han configurado una base de actuaciones que sirva de referencia para todo el trabajo cotidiano.

Este documento debe garantizar la coherencia pedagógica y evitar las contradicciones en el paradigma educativo que en él se propone; es decir, vela para que el proceso de adquisición de conocimientos, hábitos y valores por parte de los alumnos y alumnas siga un proceso sistemático, ordenado y continuo.

Se inspira en la ley educativa vigente LOMCE, pero hace de ella una adecuación a las necesidades del centro, las personaliza, concreta y orienta hacia la realidad de su contexto.

Como Proyecto global integrado, impregna todos los ámbitos en que se desenvuelve la vida escolar dando coherencia, unidad y sentido a la planificación de todas las acciones educativas, desde los ámbitos en que dichas actividades se manifiestan:

- ✓ INSTITUCIONAL
- ✓ PEDAGÓGICO
- ✓ ADMINISTRATIVO
- ✓ HUMANO Y DE SERVICIOS

La estructura organizativa de los recursos existentes, las normas de convivencia, las relaciones de proyección externa e interna, los canales de información, los cauces y formas de participación entre los miembros de la Comunidad Educativa completarán el contenido del Proyecto.

La Pandemia a la que nos enfrentamos este curso, es un reto importante; ante este escenario, el esfuerzo de todos y la flexibilización de las Programaciones Didácticas y aspectos de la organización y funcionamiento del Centro serán necesarios y estarán en continua revisión en función del devenir de esta situación.

2. SIGNOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO Y OBJETIVOS DERIVADOS DE ELLOS.

Los signos de identidad de nuestro Centro son el resultado de la interacción entre el contexto sociocultural que caracteriza a la Comunidad Educativa y los propósitos que esta institución escolar se plantea.

Caracterizarlos y definirlos servirá para:

- 1.- Actuar siempre de forma coherente con esa identidad que se manifiesta.
- 2.- Darlos a conocer como primera referencia del Centro a los profesores de nuevo acceso, a los padres que matriculan por primera vez a sus hijos y a los propios alumnos.
- 3.- Efectuar la evaluación de cualquier aspecto de la gestión escolar. Manteniendo las Notas de Identidad como patrón de referencia, se podrá determinar si las actuaciones son correctas, contradictorias o antagónicas.
- 4.- Dar respuesta a las preguntas: ¿Quiénes somos? ¿Qué asumimos? ¿Con qué nos identificamos? que figuran en la base de cualquier proyecto global e integrador.

Para definir la NOTAS DE IDENTIDAD DEL CENTRO hemos partido de unas consideraciones básicas:

1º.- Un centro educativo es un lugar de trabajo en el que desarrollan su actividad diversos colectivos para alcanzar unos objetivos comunes.

2º.- El trabajo educativo es preferentemente intelectual, en el más amplio sentido. Los trabajadores, incluidos los alumnos, son también trabajadores intelectuales, por lo que, además de destinatarios de la educación son protagonistas activos de este proceso.

3º.- Los objetivos del centro, sin olvidar las necesidades del resto de colectivos que representan la comunidad escolar, están referidos sobre todo a los alumnos y alumnas, que son quienes justifican la existencia de la institución.

4º.- Un centro público es una institución en la que la sociedad delega el cumplimiento de un derecho básico de todas las personas. Por tanto:

- ✓ No puede ser selectivo.
- ✓ Los sectores sociales implicados en la educación gestionan conjuntamente el centro por los cauces organizativos legales y tienen su órgano máximo de representación en el Consejo Escolar.

5º.- El desarrollo que se pretende lograr en los alumnos y alumnas abarca todas las capacidades humanas: intelectuales, físicas o motrices, afectivas y de equilibrio personal, de relación interpersonal y de inserción social.

6º.- El proceso de la educación no es unidireccional entre emisores receptores; sino que es interactivo, reflexivo y recíproco.

7º.- Todos las personas implicadas en la educación deben tener claros y asumir los objetivos que se persiguen, lo mismo que sus competencias y funciones específicas.

8º.- El alumno es el primer protagonista del proceso de aprendizaje y el fin último de la educación, pero, a veces, ni los alumnos ni los padres muestran interés por colaborar con los fines educativos. El centro, sin embargo, no puede descuidar la atención de este derecho.

9º.- El profesorado constituye un factor decisivo en la consecución de los fines del centro. De su dedicación, bienestar profesional e implicación en los planes del centro depende en gran parte el éxito y el futuro de esta institución.

10º.- Se acepta la diversidad entre el alumnado, tanto por sus cualidades intrínsecas como por las derivadas del entorno socio-familiar. Descartando las utopías, debemos asumir la idea de educación personalizada, es decir, que intente dar respuesta a las necesidades de los alumnos, compensando los desequilibrios.

El modelo educativo que inspira este Proyecto se orienta hacia el objetivo fundamental de la educación que consiste, en último término, en **lograr el desarrollo progresivo y armónico de las capacidades que conforman la personalidad de los alumnos y alumnas, con respeto a la propia identidad de cada uno y a sus diferencias.**

Este proceso de desarrollo personal tiende a la consecución de los siguientes fines:

- ✓ La construcción de un concepto de realidad que integre a la vez un conocimiento de la vida y la cultura junto a una valoración ética de ambas.
- ✓ La adecuada disposición para participar activa y positivamente en una sociedad plural y democrática con libertad e independencia de criterio.
- ✓ La adquisición de hábitos, destrezas y técnicas de trabajo intelectual, así como de conocimientos científico-técnicos, humanísticos y estéticos.
- ✓ La formación en la valoración y el respeto a la pluralidad cultural de España.
- ✓ La preparación para participar activamente en la vida social, cultural y, en su momento, profesional.
- ✓ La formación en valores éticos, morales y democráticos en todos los ámbitos de la vida: personal, familiar, escolar, social.

Partiendo de esta concepción de lo educativo, los profesores ejercerán una función mediadora que suponga apoyar, sugerir, orientar, crear estímulos y situaciones que favorezcan la participación activa del alumno en su aprendizaje; abrir caminos al conocimiento, tratando de equilibrar los procesos que relacionan el entorno de los alumnos y alumnas con su propia sensibilidad y su experiencia personal.

Esta tarea no es exclusiva del centro educativo, sino que se ejerce en colaboración con la familia y dentro de un entorno sociocultural cuyas características inspirarán, junto con las leyes vigentes, nuestra acción educativa.

2.1. Signos de Identidad

1. PLURALISMO IDEOLÓGICO

Como institución pública y en el marco legal que defiende la igualdad de derechos de los ciudadanos y el respeto a sus libertades individuales y colectivas, este Centro se declara ACONFESIONAL, y, por tanto, respetuoso con las creencias religiosas, ideológicas, políticas o filosóficas del mundo y de la vida, de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

La convivencia, las relaciones externas e internas y toda la actividad escolar estarán regidas por la defensa y promoción de dichas libertades, sin permitir que alguien se encuentre discriminado por razones de su particular ideología o creencias.

En este marco pluralista de respeto mutuo, quedan excluidas las actitudes que muestren clara tendencia al adoctrinamiento, el proselitismo o el sectarismo.

Asimismo, teniendo en cuenta los principios de libertad religiosa, el Centro respeta el derecho de los padres sobre la educación moral y religiosa de sus hijos en el ámbito escolar.

El Centro defiende igualmente la libertad de cátedra del profesorado, entendiendo como tal su derecho a exponer, sin adoctrinar, entre otras posturas y versiones, su personal enfoque de los contenidos de la enseñanza, y su deber de respetar opiniones diferentes de la suya.

El conocimiento científico de los diferentes aspectos de la realidad, junto al contraste entre las diferentes opiniones acerca de la misma, contribuirán a desarrollar en los alumnos y alumnas un sentido racional, crítico y ponderado de la vida, tan alejado de los excesos y arbitrariedades como de la inflexibilidad de criterios.

Dado que nuestra cultura y tradiciones se hallan impregnadas de contenido y significación religiosa, el Centro participará en manifestaciones o celebraciones de carácter cultural o de la tradición popular sin renunciar por ello a su carácter aconfesional.

Sin merma de su neutralidad ideológica y sin entrar en contradicción con ella, el Centro ofrecerá a los alumnos la posibilidad de optar por la enseñanza de la religión católica, siempre que los padres manifiesten esta voluntad para sus hijos.

Para los alumnos que no opten por seguir enseñanzas de religión, se preverán una serie de actividades sobre contenidos que no se encuentren incluidos en el currículo oficial y que se refieran a diferentes aspectos de la vida social o cultural, tal como determina la ley.

OBJETIVOS DERIVADOS

Fomentar el respeto y la tolerancia hacia las diferentes creencias religiosas o políticas que estén social y legalmente reconocidas y, en todo caso, que no contradigan los valores democráticos.

Considerar las diferencias ideológicas como una fuente de enriquecimiento colectivo, aunque sea desde la discrepancia, no como motivo de antagonismos y enfrentamiento.

Respetar todas las confesiones ideológicas -o la carencia de ellas- de profesores y alumnos, en el ámbito de sus manifestaciones personales y renunciar a cualquier tipo de adoctrinamiento intencionado, proselitismo y sectarismo.

Presentar al alumnado las informaciones de la forma más objetiva posible; estimular su capacidad de reflexión y análisis acerca de las mismas y de contraste con la realidad que percibe, de manera que pueda formar sus propios criterios.

Rechazar cualquier tipo de discriminación que se derive de las creencias y combatir los prejuicios.

Evitar la intransigencia en cualquiera de sus manifestaciones.

2. EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE LAS PERSONAS POR RAZÓN DE SEXO.

Entendemos que la educación inspirada en el respeto y en la igualdad de oportunidades para todos, debe desarrollar hábitos de convivencia basados en la consideración de un rango igualitario para todas las personas, en la justicia distributiva y en el equilibrio ponderado de responsabilidades intelectuales y sociales que les corresponden, sin considerar el sexo a que pertenecen, tal como ha de producirse en la vida cotidiana.

Consideramos que el conocimiento, la aceptación y valoración de las diferencias mutuas, el trato individual, pero indiferenciado, la exigencia de responsabilidades intelectuales y sociales en un plano de igualdad, contribuirán a restablecer el equilibrio entre las personas y a desterrar los tópicos injustos, estereotipos peyorativos y generalizados que pueden, a lo largo de la vida, crear enfrentamiento en la convivencia entre ambos sexos.

OBJETIVOS DERIVADOS

Orientar la actividad educativa hacia la igualdad de oportunidades sin discriminación por razón de sexo, rechazando estereotipos, mitos y tabúes.

Emplear una metodología que proporcione al alumnado imágenes diversificadas y no convencionales de uno y otro sexo, superando convicciones anquilosadas y ya superadas socialmente.

Valorar las diferencias entre hombre y mujer e impedir la jerarquización injusta entre valores masculinos y femeninos.

Detectar y corregir en todos los ámbitos de la vida escolar: organización, relaciones, manifestaciones afectivas, utilización de espacios, etc, actitudes y comportamientos que no se ajusten a un escrupuloso respeto a la igualdad entre los sexos.

Seleccionar materiales didácticos que contribuyan a fomentar procesos no discriminatorios.

Impulsar la formación de grupos de trabajo y ocio heterogéneos, en el ámbito escolar y extraescolar, y romper la tendencia espontánea a agruparse con criterios homogéneos.

Facilitar el conocimiento y el respeto a las diferencias entre alumnos y alumnas, por medio de las actividades de participación colectiva.

Implicar al padre y a la madre, siempre que sea posible, en las relaciones con el profesorado, dado que la educación de los hijos es una responsabilidad compartida que los dos han de asumir, interpretar y resolver conjuntamente.

3. EL MODELO DE GESTIÓN DEMOCRÁTICA.

Consideramos la gestión del Centro como el modo de planificar, organizar los recursos, desarrollar, evaluar y corregir el funcionamiento en todos los ámbitos de la vida escolar: institucional, pedagógico, administrativo, humano y de servicios, en un proceso continuo, gradual y cíclico, con el fin de lograr en la mayor medida posible los principales objetivos del Centro.

Al tratarse de una institución de carácter social, la gestión de la vida escolar se efectuará en régimen de Comunidad cuyo órgano rector, el Consejo Escolar, integra representantes democráticos de todos los estamentos sociales.

Una gestión democrática del Centro implica la necesidad y el deber de que todos los miembros de la Comunidad Educativa contribuyan con su participación activa, efectiva, real y comprometida, a los fines definidos por el Centro en sus Proyectos Educativo y Curricular, cada cual dentro de las competencias y funciones que les asigna la ley y todos en función de los acuerdos consensuados colectivamente.

OBJETIVOS DERIVADOS

Los acuerdos adoptados por la Comunidad Educativa serán puestos en práctica por cada uno de sus miembros con el grado de implicación y responsabilidad que les corresponda y en consonancia con los compromisos adquiridos.

Fomentar la comunicación entre los distintos estamentos que componen el Consejo escolar, teniendo en cuenta que la función que cada uno desempeña es representativa.

Intensificar las relaciones entre las familias y el Centro con el fin de lograr un mayor entendimiento entre ambos, mayor coincidencia de intenciones y el establecimiento de cauces de colaboración.

Incrementar la relación con las administraciones local y educativa; con asociaciones sanitarias, culturales y deportivas; con organizaciones humanitarias y empresariales sin ánimo de lucro.

Proporcionar información puntual a los padres sobre asuntos de su interés, como becas, convocatorias, Reglamento de Régimen Interior, etc.

Proporcionar información a todos los miembros de la Comunidad Educativa y establecer los canales de participación que permitan ejercer una responsabilidad compartida.

Crear, mediante la adecuada organización de los recursos humanos y materiales del centro y con la vigilancia en el cumplimiento de las normas establecidas, un ambiente de orden que permita el normal funcionamiento de las actividades académicas. El Centro asume que el orden más eficaz es el que surge del diálogo, la participación y la reflexión sensata.

Informatizar la gestión académica, administrativa y económica del Centro.

4. UN MODELO DE EDUCACIÓN EN VALORES PARA NUESTRO CENTRO

En contra de la educación en valores se argumenta diciendo que los juicios y las conductas morales responden a una decisión personal que cada individuo adopta en función de sus circunstancias y preferencias: por tanto, en este sentido, mantienen los defensores de esta teoría, no cabe nada que enseñar.

Hay también quienes recelan de la manipulación que pueden sufrir las voluntades de los alumnos por causa de una educación moral impositiva e inflexible impuesta desde fuera sin mediar la reflexión y el contraste mediante el diálogo.

Otras teorías han llevado la educación moral hacia modelos basados en conceptos relativistas de los valores, de manera que no existe ninguna conducta ni norma ni comportamiento que pueda juzgarse mejor que otro. De este modo, cualquier estimación personal es subjetiva y las coincidencias entre los criterios de las personas, puramente azarosas.

Frente a estas posiciones contrarias, *defendemos una educación moral basada en la construcción racional y autónoma de principios, valores y normas.*

Este modelo no defiende valores absolutos, pero tampoco es relativista. Afirma que no todo es igualmente correcto. Que hay posibilidades basadas en la razón, el diálogo y la voluntad, que nos pueden permitir determinar algunos principios valiosos que, a pesar de ser abstractos, pueden convertirse en guías del juicio y la conducta humanas para la construcción de una vida personal y colectiva justa, sin negar la multiplicidad de puntos de vista, creencias y formas de vida como caben en una sociedad plural y compleja.

Proponemos, pues, un modelo de educación moral respetuoso con la autonomía de los sujetos y a la vez orientado por criterios racionales separados igualmente tanto de las propuestas autoritarias como de las que defienden exclusivamente criterios subjetivos.

En consecuencia, defendemos la necesidad de convertir la educación moral en un ámbito de reflexión individual y colectiva que permita elaborar racional y autónomamente principios generales de valor con los que los alumnos y alumnas se enfrenten críticamente, a lo largo de su vida, a realidades regresivas y aberrantes aún frecuentes, por desgracia, en la

convivencia humana, tales como la guerra, la tortura, la violencia, la injusticia o la discriminación.

La mayoría de los valores a que nos referimos, englobados en el ámbito de la educación moral y cívica no se adquieren espontáneamente, sino que requieren una práctica y un cultivo sistemáticos.

La temprana atención que la educación debe prestar al cultivo de los valores cívicos y morales se justifica por las siguientes necesidades relacionadas estrechamente con los fines educativos:

Consideramos que las razones para atender a la educación en valores están en sintonía con los fines generales de la educación:

- 1) Cuidar exhaustivamente la educación integral de todas las capacidades humanas, con lo que la educación moral y cívica adquiere una gran relevancia.
- 2) Responder a una necesidad propia de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro tiempo como es la de participar activamente en la vida pública con criterios honestos y nobleza de intenciones.

Este Centro, en su deseo de atender a la formación ética y cívica de sus alumnos ha acordado cultivar en ellos y poner en práctica en todas las actuaciones de la vida escolar los siguientes **VALORES**:

El *compromiso y la responsabilidad*, que suponen el deseo de participar, intervenir y responder con acciones constructivas, tanto al desarrollo de su propia evolución personal como a las exigencias que de ellos demanden, en cada momento, los distintos ámbitos donde se desenvuelve la vida social de los alumnos y alumnas: familia, instituto, amistades, vecindad...

El *respeto*, es decir, *la consideración hacia el otro y la aceptación* de las diferencias, porque son el primer peldaño de una escala de valores cívicos y democráticos donde, ascendiendo en exigencia, podemos situar desde la *comprensión* o la *solidaridad* hasta el *altruismo*.

El *respeto, la valoración y el compromiso* activo con la conservación de la naturaleza y de los bienes públicos.

La *comunicación*, indispensable para lograr el desarrollo intelectual y afectivo, tanto como para contribuir al progreso y al mantenimiento de las relaciones sociales. En estrecha relación con este valor de la comunicación, el *diálogo*, como la herramienta insustituible de los hábitos y comportamientos democráticos.

El *sentido crítico* que implica valorar de forma consciente y ponderada los mensajes, estímulos e informaciones a que nos somete esta *era de la comunicación*, con el fin de llegar a elaborar las propias ideas y adoptar decisiones consecuentes, con libertad e independencia de criterio.

La *autoestima*, ligada al *equilibrio afectivo*, que surge de la interacción entre la aceptación de uno mismo y la imagen que nos devuelve el espejo de la aceptación social. Ambas contribuyen a crear *la estabilidad emocional* indispensable para armonizar las relaciones y progresar en el crecimiento personal.

La *salud* entendida en su sentido más amplio como carencia de alteraciones en el desarrollo físico y mental, que llevaría aparejados: el conocimiento, valoración y cuidado del cuerpo, la prevención de enfermedades y adicciones que la ponen en peligro, los hábitos higiénicos y alimentarios saludables, el consumo racional de productos alimenticios y la práctica de actividades que contribuyan a mejorar el desarrollo.

La *autonomía* que es un objetivo constante de la educación en todos los niveles y una de las aspiraciones intrínsecas del hombre.

La *creatividad* por la que se saben aplicar *el saber y la experiencia* a la resolución de situaciones nuevas, problemas y conflictos.

La *sensibilidad* ligada al *sentido estético*, entendida como la capacidad de valorar y gozar con las manifestaciones armónicas que proporcionan la vida natural, el arte y la cultura, pero también vinculada al buen gusto y la estética en todas las manifestaciones de la vida personal privada y pública.

El *esfuerzo*, la *constancia*, la *regularidad* en el trabajo, la *voluntad* de querer ser y la *aplicación* decidida y generosa de los medios para lograrlo.

Todos estos valores están íntimamente relacionados y se complementan entre sí. La enumeración anterior no implica orden jerárquica ni de prioridad entre ellos.

OBJETIVOS QUE SE PROPONE LOGRAR EL CENTRO EN RELACIÓN CON LOS VALORES QUE DEBE TRANSMITIR A LOS ALUMNOS

- ✓ Ayudar a analizar críticamente la realidad cotidiana y las normas socio-morales vigentes con el fin de encontrar nuevas formas más adecuadas de convivencia.
- ✓ Aproximar a los educandos hacia conductas y hábitos más coherentes con los principios y normas que la sociedad o ellos mismos hayan diseñado.
- ✓ Formar hábitos de convivencia que refuercen valores como el respeto, la justicia, el diálogo, la cooperación, y el respeto por la naturaleza.
- ✓ Que el alumno sea capaz de construir criterios morales propios, razonados, ponderados y no sujetos a meras exigencias externas, que le permitan guiarse en contextos sociales complejos.
- ✓ Desarrollar la capacidad de dar sentido y orientación a la propia existencia, es decir, poder elegir voluntaria y racionalmente cómo vivir.
- ✓ Valorar y orientar con criterios éticos las relaciones del ser humano consigo mismo y con los demás pueblos, razas o confesiones; del ser humano con su entorno natural y urbano; y con su propio sustrato biológico.
- ✓ Valorar, mantener y acrecentar aquellas normas que la sociedad, de modo democrático y buscando la justicia y el bienestar colectivo, se ha dado, e incorporarlas a los propios hábitos personales o de relación.

OBJETIVOS QUE SE PROPONE LOGRAR EL CENTRO EN RELACIÓN CON LOS VALORES QUE DEBEN PRESIDIR LA VIDA ESCOLAR

- ✓ Todas las relaciones humanas estarán presididas por el respeto indiscriminado hacia todas las personas integrantes de la Comunidad Educativa sin diferencias por razón de sexo, raza, cultura, procedencia etc...
- ✓ El **diálogo** será el vehículo propio de las relaciones y la comunicación entre los distintos estamentos de dicha Comunidad y de ésta con las personas e instituciones de su ámbito de relación.
- ✓ La organización y el desarrollo de la vida escolar así como las actitudes y relaciones de los adultos deben traslucir un escrupuloso respeto a los valores que deseamos inculcar a los alumnos, con el fin de evitar contradicciones entre el currículum explícito e implícito.
- ✓ El profesorado creará situaciones de aprendizaje que faciliten la reflexión y ejercitación de estos valores, lo que implica incluirlos en las programaciones escolares de las distintas áreas curriculares, de la manera que se considere más adecuada, y valorar los resultados.
- ✓ El Centro colaborará con organismos e instituciones que desarrollen campañas educativas en relación con el aprendizaje de valores y seleccionará recursos adecuados.
- ✓ Aprovechar la acción tutorial para debatir cuestiones relacionadas con la convivencia, revisar la observación de las normas establecidas, formar opiniones personales equilibradas, desmontar prejuicios y estereotipos negativos en relación a personas y hechos.
- ✓ La educación en valores constituye un objetivo prioritario de la Comunidad Educativa por lo que debe implicar conjuntamente a padres y profesores.
- ✓ Atajar las desviaciones de la conducta mediante el diálogo con los padres y con los propios alumnos, antes de recurrir a la aplicación de medidas represivas.

3. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO Y MATERIAS OPTATIVAS

E.S.O.		
1º E.S.O.		• Francés • TIC • Iniciación a la Tecnología
Programa de Refuerzo Curricular 1ºESO		• Francés • TIC • Iniciación a la Tecnología
2º E.S.O.		• Francés • Cultura clásica • Cultura Plástica, visual y audiovisual
1ºPEMAR		• Cultura clásica • Cultura visual y audiovisual • Francés

3º E.S.O.	• Matemáticas académicas • Matemáticas aplicadas	• Iniciación al emprendimiento • Iniciación a la Cultura Musical • Francés
2º PEMAR		• Iniciación a la Cultura Musical • Francés
4º E.S.O. ACADÉMICAS	• Física y Química • Biología y geología • Latín • Economía • Filosofía	• Música • TIC • Francés • Educación Plástica, Visual Y audiovisual
4º E.S.O. APLICADAS	• Tecnología • Iniciación al emprendimiento • Ciencias aplicadas a la actividad profesional	• Música • TIC
BACHILLERATO		
1º Ciencias	Matemáticas I Física y Química Biología y Geología Dibujo Técnico I Tecnología Industrial	TIC I Religión Francés
1º Humanidades y Ciencias Sociales	Historia Mundo Contemporáneo Economía Matemáticas aplicadas a las CC.SS. I Literatura Universal Latín I Griego I	TIC I Religión Francés
2º Ciencias	Matemáticas II Física Geología Química Biología Dibujo Técnico II	TIC II Francés
2º Humanidades y Ciencias Sociales	Geografía Historia de la Filosofía Economía de la Empresa Matemáticas aplicadas a las CC.SS. II Latín	TIC II Francés

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA -				
1º Informática y Comunicaciones	Equipos Eléctricos y Electrónicos Montaje y Mantenimiento de Sistemas y Componentes Informáticos Ciencias Aplicadas I Comunicación y Sociedad I Tutoría			
2º Informática y Comunicaciones	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos Operaciones auxiliares para la configuración y explotación Ciencias aplicadas II Comunicación y Sociedad II Tutoría Formación en centros de trabajo			
CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO: “TÉCNICO EN ACTIVIDADES COMERCIALES				
1º Técnico en Actividades Comerciales		Apl. Inf. para el Comercio Dinamización del Punto Venta Form. y Orient. Lab. Gestión de Compras Inglés Marketing en la Act. Com. Procesos de Venta		
2º Técnico en Actividades Comerciales		Comercio Electrónico Gestión de un Peq. Com. Inglés Servicios de Atención Com. Técnicas de Almacén Venta Técnica		

4. LÍNEA PEDAGÓGICA DEL CENTRO

Una institución educativa tiene como fines fundamentales aquellos que justifican su existencia: la educación de sus alumnos y alumnas. No obstante esta labor es tan compleja, que requiere conocer bien las necesidades, establecer objetivos consensuados, anticiparse a los cambios, jerarquizar las prioridades, distribuir competencias, organizar los recursos disponibles, aplicar y comprobar los resultados.

Lo pedagógico es lo más próximo a lo educativo. De ahí su importancia. Pero también es lo más difícil de concretar, porque los objetivos educativos no son contables ni tangibles. El concepto de la educación pertenece al ámbito de las ideas y se relaciona con lo más íntimo de las creencias individuales, por lo que es imposible despojarla de subjetividad. Ni siquiera las leyes educativas son ideológicamente neutrales, pero a la educación sí se la puede exigir que responda a criterios racionales y consensuados por los sectores sociales responsables de ella.

Los instrumentos de medida para evaluar los resultados de la educación no están homologados en un museo de pesas y medidas; incluso los frutos de la educación no se manifiestan siempre en los plazos previstos ni se adaptan a ciclos lógicos. No todos los recursos se acomodan a todos los contextos educativos. El alumnado, como el profesorado, lo constituyen grupos heterogéneos en cuya creación ha intervenido tanto más que el azar la necesidad. Las exigencias del mundo educativo, social y laboral cambian continuamente. Los medios de información, comunicación, las nuevas tecnologías nos empujan constantemente hacia el cambio.

Todo este panorama justifica la dificultad de esta tarea de la que depende el futuro de las personas y los pueblos.

En este complejo mapa conceptual de lo educativo y precisamente por esta diversidad de factores, es imprescindible establecer unos ejes de referencia donde ensamblar los diferentes engranajes de esta delicada máquina escolar que requiere rutinas de funcionamiento, pero también una puesta a punto constante y meticulosa mediante la reflexión sobre la práctica escolar y el diálogo constructivo.

Para atender a los fines educativos, el Centro imparte tres clases de enseñanzas: regladas, complementarias y opcionales que corresponden a las etapas educativas y ciclos de E.S.O., Bachillerato, Formación Profesional Básica y Grado Medio. Todas ellas están sujetas a la planificación correspondiente de los Departamento Didácticos.

En el diseño curricular de estas enseñanzas se ha tenido en cuenta el carácter práctico y comprensivo de las etapas obligatorias, y el carácter propedéutico de las etapas voluntarias.

Dado que los alumnos y alumnas son destinatarios de los fines educativos y que éstos actúan sobre sus capacidades, se considera imprescindible la aplicación de pedagogías activas, prácticas e inductivas.

La evolución personal está íntimamente relacionada con la académica. La perspectiva de la educación, en último término tiene en su horizonte próximo a la persona con su complejidad psicofísica y social. Admitiendo la dificultad de atender este principio, no podemos perder de vista que cada alumno es un ser único e irrepetible con una realidad cierta, aunque no del todo desentrañada y un futuro nebuloso que ha de ir desentrañando a medida que construya su vida personal autónoma. La educación personalizada tendría en cuenta al individuo y sus capacidades actuales y potenciales para intervenir en la construcción de su historia.

Dentro de los fines educativos y como factor imprescindible en la formación humana, se considera fundamental el cultivo de la voluntad y la adquisición de hábitos de trabajo regulares, ordenados y constantes que faciliten el esfuerzo y a la vez contribuyan a lograr el perfeccionamiento deseado.

El ambiente escolar ha de ser relajado, ordenado y agradable, sin olvidar que el centro es un lugar de trabajo y convivencia donde existen unos compromisos a los que se debe responder y unas normas de funcionamiento flexibles, pero rigurosas, supeditadas a la consecución de unos objetivos consensuados.

El centro escolar no es un laboratorio experimental aislado de la realidad circundante. Se nutre del contexto sociocultural donde se inserta y del momento histórico que vive la sociedad a la que responde. El conocimiento de esta realidad no sólo debe servir para aprovechar los recursos que ofrece, sino también para modificar los aspectos más negativos de la convivencia.

El proceso de la educación no depende exclusivamente del centro educativo. En una sociedad mediática, donde la información impregna todos los ámbitos de la vida individual y social, amplía horizontes culturales y modela voluntades, los alumnos están sujetos a ese influjo constante de la información casi sin barreras. El centro educativo debe contar con el bagaje de conocimientos que el alumno ya posee y darle una utilidad positiva integrándolo y estructurándolo junto a los conocimientos nuevos.

La carga negativa de este fenómeno lo constituyen aquellos modelos de actitudes y comportamientos, presentes en la vida social, que el alumno asimila y adopta sin pasar por el filtro de unos criterios racionales. La educación también atiende a la transformación de estereotipos, conductas discriminatorias, actitudes y comportamientos antisociales.

La responsabilidad de la educación corresponde en primer término a los padres o tutores legales del alumno. Pero, aun manteniendo intereses convergentes con las familias, por muy diversas razones, no siempre el profesorado encuentra la comprensión y la colaboración complementaria que requiere su trabajo, sobre todo cuanto a procedimientos de actuación se refiere. De ahí la necesidad de establecer frecuentes contactos informativos sin olvidar que, en algunos casos, será precisa una verdadera formación educativa dirigida a las familias.

En el proceso educativo el profesor es la figura clave: humanista, versátil, polivalente, es el experto en la planificación del trabajo pedagógico: programa, aplica, evalúa, modifica, crea las situaciones de aprendizaje propicias para conseguir los objetivos didácticos y educativos... Ningún otro recurso material ni técnico es comparable en capacidad de adaptación, en conocimientos psicopedagógicos y científicos, en eficacia, en adecuación a cada situación al profesor. De ahí la necesidad de que el resto de la comunidad educativa, alumnos y padres fundamentalmente, faciliten, apoyen, y valoren su trabajo; y que la Administración provea de los recursos suficientes para que este trabajo sea eficaz.

Las enseñanzas complementarias quedan enmarcadas en los objetivos generales del Centro y de las áreas curriculares, puesto que ambas persiguen los mismos fines.

OBJETIVOS EDUCATIVOS

- ✓ Crear situaciones de convivencia y aprendizaje donde los alumnos y alumnas puedan desarrollar sus capacidades personales y adquirir recursos para participar positivamente en la sociedad con criterios racionales, independientes y autónomos.

- ✓ Implicar a toda la Comunidad Educativa en la consecución de los objetivos del Centro.

Mantener las constantes de interés, esfuerzo y aprendizaje, como un reto personal que cada individuo establece en pugna por desarrollar sus potencialidades superando la rivalidad competitiva por un sentido de la competencia acorde con el progreso y el desarrollo personales.

- ✓ Conectar el trabajo educativo con la realidad social que viven los alumnos, de manera que el centro escolar se impregne de la vida exterior y tienda a analizar dicha realidad, a comprenderla y mejorarla.
- ✓ Convertir el centro en un foco cultural que trascienda el ámbito escolar e influya positivamente en su entorno.
- ✓ Impulsar las innovaciones educativas que se orienten a la consecución de los objetivos del Centro y registrar las experiencias por escrito.
- ✓ Mejorar la competencia lingüística del alumnado mediante el Plan Lector. La participación del Centro en el PIE "Construyendo el Plan Lector" nos ayudará a definir nuestro Plan lector y las líneas de actuación de mejora.

Las orientaciones metodológicas relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje están basadas en los siguientes principios:

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO:

Procurar la construcción de aprendizajes que tengan sentido y significación, es decir, que los alumnos y alumnas puedan establecer relaciones sustantivas entre sus experiencias previas y los nuevos aprendizajes.

FUNCIONALIDAD:

Garantizar la utilidad de los aprendizajes de manera que los alumnos los sientan vinculados a la realidad que viven, les ayuden a comprenderla e interpretarla y puedan

aplicarlos cuando los necesiten, en diferentes situaciones de la vida ordinaria y académica.

INTERRELACIÓN E INTERDISCIPLINARIEDAD:

Organizar y articular los contenidos en unidades de trabajo amplias de manera que los alumnos puedan establecer relaciones entre los contenidos de una misma área, así como relaciones interdisciplinarias entre contenidos de distintas áreas.

INTERACCIÓN, DIÁLOGO Y COOPERACIÓN:

Crear un clima de aceptación mutua que impulse la relación entre iguales, la coordinación de intereses, la cooperación, la adopción de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos, potenciando actitudes que favorezcan la igualdad de trato y eviten cualquier forma de discriminación.

AUTONOMÍA:

Favorecer la adquisición de habilidades, estrategias, destrezas y hábitos que le faciliten una forma de trabajo progresivamente más independiente y creativa, que se manifieste en la capacidad de construir argumentos nuevos, e impulsar la participación del alumno en la ordenación y el desarrollo de la vida escolar orientando sus actuaciones mediante la reflexión razonada.

MOTIVACIÓN:

Despertar una disposición positiva hacia la adquisición de nuevos saberes planteada como un reto y una necesidad en el desarrollo personal, que además produce satisfacciones.

El desarrollo de proyectos de Innovación Educativa es importante para alcanzar este objetivo.

VOLUNTAD Y ESFUERZO:

Valorar el orden, la constancia y la regularidad en el trabajo como medios que reducen el esfuerzo y favorecen la consecución de los fines.

ATENCIÓN AL DESARROLLO AFECTIVO:

Ayudar al alumno a asumir sus peculiaridades y a valorarlas positivamente de manera que alcance el equilibrio afectivo y emocional, que, mejorando su autoestima, impulse su deseo de superación.

COMPENSACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Reconocer y respetar las diferencias individuales procurando aplicar, dentro de lo posible, respuestas metodológicas, recursos y ritmos de trabajo adecuadas a las necesidades de aprendizaje de cada alumno.

INSERCIÓN SOCIAL:

Presentar los contenidos escolares como un legado valioso del mundo al que pertenecen los alumnos, que están obligados a respetar y valorar en el presente para contribuir, en su momento, a mejorarlo con su participación comprometida.

TIC:

El uso de las TIC en el centro es fundamental como herramienta de aprendizaje. El “Proyecto Sextante” desarrollado entre 2014-2017 ha servido al centro para integrar y reconocer su uso imprescindible en las aulas para formar a los ciudadanos del siglo XXI.

La participación del Centro en el PIE Avanz@TIC por tercer curso en el IES Valle del Oja y segundo curso en la SIES Ezcaray, es un paso más en la apuesta por el uso de las TIC en el proceso Enseñanza-Aprendizaje.

5. MODELO DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA ESCOLAR.

Se deriva del modelo de Gestión democrática como seña de identidad del Centro y se establece a través de:

- Juntas de delegados.
- Asociación de Alumnos.
- Consejo Escolar:
 - Representantes de los padres y madres.
 - Representantes de los alumnos.
 - Representantes de los profesores.
 - Representantes del personal no docente.
- Claustro de Profesores.
- Comisión de Coordinación Pedagógica.

Pretende:

Fomentar la comunicación entre los distintos estamentos que componen el Consejo escolar, teniendo en cuenta que la función que cada uno desempeña es representativa.

Intensificar las relaciones entre las familias y el Centro con el fin de lograr un mayor entendimiento entre ambos, mayor coincidencia de intenciones y el establecimiento de cauces de colaboración.

Incrementar la relación con las administraciones local y educativa; con asociaciones sanitarias, culturales y deportivas; con organizaciones humanitarias y empresariales sin ánimo de lucro.

Proporcionar información puntual a los padres sobre asuntos de su interés, como becas, convocatorias, Reglamento de Régimen Interior, etc.

Proporcionar información a todos los miembros de la Comunidad Educativa y establecer los canales de participación que permitan ejercer una responsabilidad compartida.

6. PROYECTOS QUE DESARROLLA EL CENTRO.

- Programa Colaboración con E.E.O.O.I.I. en 3º ESO, 4º ESO, 1º y 2º de BACHILLERATO.
- Proyecto de Innovación Educativa: “Avanz@TIC” en el IES Valle del Oja y la SIES Ezcaray.
- Proyecto de Innovación Educativa: “Construyendo el Plan Lector”
- Proyecto de Innovación Educativa: “Prisma”
- Tras finalizar el Proyecto Sextante se seguirán utilizando las Tablets, este curso se realizará la entrega de dispositivos a los alumnos de 1º Bachillerato que han manifestado interés por el uso de esta herramienta para el estudio. También se prestarán a los alumnos en Brecha Digital.
- Programas de Educación para la Salud, curso 2021-2022, promovidos por la Dirección General de Salud Pública.
- Plan Director.
- Grupo de Biblioteca-dinamización de recreos.

